

MODIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE GASTO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Se procede a modificar la utorización del gasto de fecha 07/08/2026 quedando el texto íntegro como sigue a continuación:

Objeto: SERVICIOS DENOMINADO PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS CON GESTIÓN DE ALARMAS PARA LA SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE DEL CENTRO DE MENORES INFRACTORES “SAN MIGUEL” DE GRANADA

Expediente: CONTR 2026/ 178564

Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto (artículo 156 de la Ley de Contratos del Sector Público)

Tramitación: Ordinaria

Plazo de ejecución: 12 meses prorrogables por otros 12 meses.

TOTAL PRESUPUESTO:

Importe total (IVA excluido): 20.641,68 euros.

Importe del IVA: 4.334,75 euros.

Importe total (IVA incluido): 24.976,44 euros.

Partidas presupuestarias:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2027	22.895,07 €	2200040000/G/14B/22701/18 01
2028	2.081,37 €	2200040000/G/14B/22701/18 01

Valor estimado del contrato: 41.283,36 €

Visto el acuerdo de inicio del expediente con fecha 19 de mayo de 2026.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de octubre de Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; Decreto del Presidente 9/2026, de 9 julio, sobre reestructuración de Consejerías; así como por el Decreto 300/2022 por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, que regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía y en la Orden de 6 de octubre de 2023 de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería, las demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

C/ Gran Vía de Colón, 56
18001 Granada
T: 958024200
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es



JOSE MANUEL LOPEZ SUAREZ		21/08/2026 10:33:09	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwrl4kl7f3Eg2DyuC13M7G9yf58	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ACUERDO

1. Autorizar el gasto del expediente de contratación arriba referenciado en los términos propuestos.

Granada, en la fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo. José Manuel López Suárez

JOSE MANUEL LOPEZ SUAREZ		21/08/2026 10:33:09	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwrl4kl7f3Eg2DyuC13M7G9yf58	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	